

NOMBRE REGISTRO DE ACTIVIDAD	FICHAJE
BASE JURÍDICA	RGPD: 6.1.f) Tratamiento realizado en interés legítimo del responsable para cumplimiento de la obligación establecida en el Real Decreto-ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo
FINES DEL TRATAMIENTO	Control de las entradas y salidas del personal, las ausencias y horas trabajadas.
COLECTIVO	Personal al Servicio del Ayuntamiento.
CATEGORÍAS DE DATOS	Nombre y apellidos, contraseña, huella digital.
CATEGORÍA DE PERSONAS DESTINATARIAS	Inspección de trabajo. Otras cesiones obligadas por Ley. Entidades o personas que presten un servicio al Ayuntamiento que implique el tratamiento de datos. En estos casos el acceso se realizará sobre la base de un contrato que incluirá todas las garantías de conformidad con lo dispuesto en el art. 28 del Reglamento General de Protección de Datos.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No existen.
PLAZO SUPRESIÓN	Se conservan durante cuatro años una vez finalizada la relación laboral. La huella se elimina una vez finalizada la relación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Medidas de seguridad para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos: Control de acceso. Identificación, autenticación. Gestión de soportes. Gestión de incidencias y brechas de seguridad. Funciones y obligaciones de personas usuarias. Copias de seguridad. Seguridad en las telecomunicaciones.
ENTIDAD RESPONSABLE	AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR